

La obra del Intendente Yacup en el Chocó, deja qué desear

Ocho aspirantes se disputan las curules en la Cámara

Impresiones del Representante Sergio Abadía Arango

También en el Chocó la política comienza a activarse, debido especialmente a que conforme a la ley 187 de 1936, dicha Intendencia votará, a partir de este año, sola, es decir que ya no depende para asuntos e leccionarios, del departamento de Antioquia, como antes. Por tal motivo indagamos la opinión del doctor Sergio Abadía Arango, representante por la mencionada Intendencia. Quisimos también sondear al doctor Abadía en relación con otros temas, a lo cual el distinguido político chocano accedió gustosamente como en seguida se leerá.

LA POLITICA DEL CHOCO

—Puede usted decirnos cómo se agita en el momento actual la política en el Chocó?

—En el Chocó, hasta hace poco tiempo, todo problema político entrañaba un hondo conflicto regional, circunstancia que determinaba un explicable decaimiento en las luchas electorales porque sólo se le concedía un renglón efectivo al liberalismo, renglón que casi siempre se le asignaba a una sola de las dos provincias en que tradicionalmente se ha dividido la Intendencia. En esas condiciones, el electorado de una de las dos se abstenía.

De algún tiempo a esta parte se ha operado un cambio fundamental, pues el regionalismo ha sido ahogado por el racismo, sentimiento que, como usted comprende, es mucho más fuerte. Existe una confusión o una mezcla de racismo y socialismo, hábilmente explotada, que puede ser de funestas consecuencias para el liberalismo. El señor Sofonías Yacup, en recientes declaraciones que aparecieron en "El Tiempo", dijo que en el Chocó no existe el socialismo sino "una especie de lucha racial", lo que es cierto desde el punto de vista doctrinario pero no lo es desde el punto de vista efectivo. Para demostrar que lo que en realidad hay en el Chocó es un cocktail de los dos extraños componentes anotados, me basta preguntar si una plancha de tres renglones, con Diego Luis Córdoba, Gerardo Molina y Rubén Uribe, como principales, que fue por la que sufragaron en 1935 cerca de tres mil chocanos, es racista o socialista?

LOS ASPIRANTES

En el momento actual la política es bastante agitada y parece que la lucha será reñida porque para los dos renglones que constitucionalmente le corresponden al Chocó se cuentan cerca de ocho personajes que, con todo derecho, aspiran al honor de representar a la Intendencia en la Cámara baja. A esto se agrega que al Intendente se le acusa de tener candidatos oficiales, lo que yo creo porque a pe-

sar de sus declaraciones en el sentido de que se trata de una invención opositora, los hechos no armonizan con sus manifestaciones de neutralidad. Si el Intendente no abandona la política para dedicarse a administrar al Chocó, si no desautoriza a sus agen-



Doctor Sergio Abadía Arango

tes politiqueros y a los que se hacen pasar por candidatos oficiales, el liberalismo será derrotado en las elecciones de abril por el cocktail racial-socialista de que le hablé al principio de esta entrevista.

BALANCE DE FUERZAS

—Qué grupo cuenta con mayor opinión en las masas liberales del Chocó?

—A esta pregunta le contesto con la última estadística electoral. En mayo de 1935, en que fui candidato por la provincia del San Juan, se obtuvieron en la Intendencia los siguientes resultados:

PROVINCIA DEL SAN JUAN	
Liberales	3,602
Socialistas	1,365

PROVINCIA DE ATRATO	
Liberales	1,081
Socialistas	1,541

Como usted ve, el San Juan casi triplicó la combinación Córdoba-Molina, y en toda la Intendencia triunfó el liberalismo por una gran mayoría. Sin embargo, insisto en sostener que si no se obra con tacto y prudencia, si el gobierno seccional no deja a las entidades políticas la solución del problema de las candidaturas, en esta vez no alcanzará la victoria el liberalismo en las elecciones que se avecinan.

LA OPINION Y EL GOBIERNO

—Cómo ha mirado la opinión pública chocana la obra del gobierno del doctor López?

—La obra en conjunto tiene que ser bien mirada y aplaudida

por la opinión pública de todo el país. Desafortunadamente, aunque el presidente López ha declarado que las Intendencias y Comisarias constituyen una de sus mayores preocupaciones, en el Chocó no se ha sentido en forma efectiva, hasta ahora, el desarrollo del vasto programa de incorporar esos organismos menores a nuestra nacionalidad. En los presupuestos nacionales se apropian las mismas partidas globales para atender a la administración y al fomento de los llamados territorios nacionales. De la dominación liberal en adelante los auxilios para el Chocó han empezado a recorrer una curva descendente. Sin inversiones de consideración, que en este caso serían reproductivas, no es posible impulsar la opinión pública de todo el país.

(Pasa a la 2a. página)

La huelga se solucionó en Bogotá con la destitución del Alcalde

Bogotá, 14.

La huelga de choferes que había estallado desde hacía cuatro días por la orden del Alcalde en que obligaba a los choferes a usar uniforme y boina vasca, cuando ellos solicitaban que se les admitiera cachucha militar, a lo cual no accedió el Alcalde Gaitán, tuvo su culminación, después de que la policía se vio obligada a repeler a bala a los huelguistas causando cuatro muertos, en la destitución del doctor Gaitán de la Alcaldía. Como la situación se complicaba, puesto que el movimiento se extendía ya a otras ciudades, el señor presidente López, por conducto del ministro de gobierno, sugirió al gobernador, doctor Parmenio Cárdenas, la conveniencia de retirar de la Alcaldía al doctor Gaitán. Así se hizo y la huelga terminó.

Acalorado debate en la Cámara y el Senado

Bogotá, 15.

Con motivo de la destitución del doctor Gaitán, quien ocupó inmediatamente su curul en la cámara, se suscitó en esta corporación y en el senado una acalorada discusión. En la cámara especialmente se suscitó hoy un verdadero duelo oratorio entre el ministro de gobierno, doctor Echandía, y el ex-alcalde y representante doctor Gaitán. El ministro sostuvo que el gobierno había procedido a ordenar la destitución para evitar males ma-

(Pasa a la página 2a.)

Un Saludo a Turbay fue causa para UN DEBATE

El representante Diego Luis Córdoba atacó la proposición por ditirámica.—Continuó la discusión del proyecto sobre minas.

Moción de saludo a Turbay

En este estado el debate, con permiso del orador, los R. R. Aguirre, Orozco, Hernández Bautista, Sanín Vela, Gaviria Uribe, Sepúlveda Mejía y Fernández Botero, presentaron la siguiente moción:

Suspéndase lo que se discute, mientras se considera lo siguiente:

La Cámara de Representantes presenta cordial saludo de bienvenida al esclarecido conductor liberal doctor Turbay, senador de la República, y considera su regreso a la patria como un suceso fausto para el país y el liberalismo.

Transcribese telegraficamente al doctor Turbay, actualmente en la ciudad de Barranquilla.

Córdoba provoca un debate

Puesta en discusión la moción anterior, el R. Diego Luis Córdoba calificó de ditirámica la proposición y fue de concepto que debía variarse la redacción y pidió que se votara por partes, señalando como primera hasta donde dice senador de la república, y como segunda parte el resto de la moción.

Como el orador Córdoba dijera a la cámara que con esta proposición se quería decir que al señor Turbay se le consideraba como la salvación de la política colombiana, el R. Nieto Caballero le dijo que en dónde decía "eso" de la salvación. El R. Córdoba respondió que esa era una apreciación suya, y agregó que no se debiera calificar de fausto acontecimiento para Colombia la llegada del señor Turbay. Dijo que esta proposición era una salida del subconsciente, y agregó que "eso" de la salvación sólo se podría decir cuando el partido se encuentra en grave crisis, y regresa al país un jefe con intenciones de ponerse al frente de las dificultades. Que mientras tanto, no se podía catalogar como un fausto acontecimiento.

Habla Claver Aguirre

El R. Claver Aguirre, uno de los autores de la proposición, dijo al R. Córdoba que no veía en su proposición donde estaba el aspecto ditirámico. Agregó que en la cámara se habían aprobado mociones de saludo en igual manera a distintos personajes extranjeros y que eso sí era de un aspecto ditirámico y que nadie se había opuesto a aprobarlas.

Manifestó que al redactarla había sido sincero, y que sólo tiene el propósito de interve-

nir en este suceso fausto para la patria y para el partido liberal. Terminó diciendo que la llegada de Turbay, es un suceso benéfico para la nación

Interviene Mario Ruiz

El R. Mario Ruiz agradeció en primer término la presentación de saludo a un ilustre jefe del liberalismo, hijo de Santander, lo mismo que el que se hubiera aceptado por los proponentes su insinuación, para que se destacara en la proposición el carácter de senador del señor Turbay, cuyas declaraciones hechas antes de su llegada comentó extensamente analizando ampliamente los términos de tales declaraciones que consideraba una gran actualidad.

Finalmente se aprobó la primera parte de la moción. La segunda parte fue aprobada por cincuenta y un votos afirmativos contra uno negativo, el del R. Córdoba, quien pidió que se dejara constancia en el acta de su voto negativo, porque para saludar al señor Turbay no se necesitaba tanto término ditirámico, y consideraba inoportuna la segunda parte de la proposición.

El Proyecto de auxilio se discute en segundo debate

INFORME

que rinde la Comisión que estudió el proyecto de ley "por la cual se decreta un auxilio, con motivo de las inundaciones de Istmina y Turbo".

Honorables Representantes:

La ley 122 de 1913, que fue suspendida temporalmente por la 64 de 1921, pero que en la actualidad está vigente, dispone que "los Municipios en que ocurran graves pérdidas por causa de incendio, terremotos, inundaciones u otro accidente calamitoso extraordinario, tendrán derecho a un auxilio del Tesoro Nacional".

Por otra parte, el crédito extraordinario que se propone en el proyecto de ley que ha pasado a nuestro estudio para auxiliar a dos Municipios fuertemente azotados por inundaciones recientes, está claramente autorizado por la ley 64 de 1931, orgánica del Presupuesto.

La Cámara tiene conocimiento oficial de las inmensas pérdidas que ha sufrido el comercio de Istmina y de la situación de miseria a que han quedado reducidos algunos moradores de las regiones afectadas por las avenidas del río San Juan. Sabe asimismo de la amenaza permanente que constituye para la población de Turbo las crecientes periódicas del río del mismo nombre para no hacernos interminables omitimos transcribir los desechos particulares y de carácter oficial, sin perjuicio de adjuntar al presente informe, en que aparecen relatadas las escenas de angustia y de desesperación, de dolor y de hambre, que han vivido los ve-

(Pasa a la 2a. página)

La obra del Intendente.....

(Viene de la 1a. página.)

sar el progreso de las intendencias y comisarías. Para ser justo tengo que reconocer que en el presupuesto nacional para la vigencia en curso se apropiaron partidas de alguna entidad para el Chocó, y particularmente yo confío que la administración López resolverá el problema de nuestra vinculación con el interior del país.

CRITICA IMPARCIAL

—La labor del Intendente ante la crítica imparcial?

—Con absoluta franqueza, para comprobarlo con documentos oficiales, declaro que la labor del señor Yacup, como Intendente del Chocó, no lo acredita como un buen administrador. La anterior administración dejó algunas obras con un auxilio nacio-

nal de ciento cinco mil pesos y la presente con doscientos veinte mil, por el mismo concepto, apenas concluyó el Palacio Intendencial de Quibdó y montó dos trilladoras para arroz en todo el año pasado. En el San Juan se expidieron en 1936 nueve cédulas, con un costo de \$ 3.12 por cada una. Más aún: desde 1907, en que nació el Chocó a la vida autónoma, es el actual el primer Intendente que no rinde Informe al Gobierno y el único a quien de un presupuesto de seiscientos mil pesos para el ejercicio fiscal de 1936, en una región donde todo está por hacer, le sobran cien mil. Esa despreocupación del señor Yacup, que por otra parte es un hombre correcto y honorable, lo que me complace en reconocer, por darle al Chocó una administración eficiente, obedece a

que él se cree superior al puesto que desempeña. Le parece, si no me equivoco, que el solo hecho de estar allá es suficiente para que el gobierno lo conserve y los chocanos le guarden gratitud.

Antes de salir de Quibdó a traer el presupuesto intendencial, que según informes, es igual al anterior y correrá la misma suerte, le hicieron una manifestación de despedida, fomentada por el Director d' Obras Públicas y ofrecida por un conocido camarada, en la que perdió los estribos, pues amenazó con regresar al Chocó a "entenderse hombre a hombre con los opositoristas". A pesar de esa ligereza a mí, personalmente, me gustaría que el señor Yacup siguiera al frente de la intendencia para que cuando hiciera dejación voluntaria del cargo el gobierno adquiriera el convencimiento, por propia experiencia, de que es una solemne equivocación mandar al Chocó gobernantes extraños, así sean de la talla del que ahora rige los destinos de esos pueblos.

LA REFORMA ELECTORAL

—Cómo ha recibido el pueblo chocano la reforma electoral en cuanto a que el Chocó libremente elige sus representantes, y en su concepto qué lucha prevé para el próximo debate?

—De paso le advierto que el gobierno se halla en mora de expedir el decreto reglamentario del artículo once de la ley 187 de 1936, que le concedió autonomía electoral al Chocó. La medida ha sido bien recibida desde luego que nadie puede discutir los beneficios políticos y regionales que con ella se alcanzan. Como complemento ahora perseguimos una reforma constitucional que nos dé derecho a un senador.

—Qué idearium prima en las masas votantes chocanas?

—No obstante la confusión ideológica que por el momento reina en el Chocó, estoy seguro de que prevalece el liberalismo como partido democrático.

(De "Unión Liberal"—Bogotá)

La Huelga se solucionó....

(Viene de la 1a. página.)

yores o que se siguiera derramando sangre de trabajadores, pues la presencia del doctor Gaitán en la alcaldía de Bogotá no garantizaba la tranquilidad pública, por su obstinación a no adoptar medios prudentes en lo relacionado con la orden de imponer uniforme a los choferes. El doctor Gaitán en un extenso y agresivo discurso manifestó que él había sido destituido por la violencia de un gremio al cual se subordinó el gobierno. Dijo que el gobierno del presidente López es de lo más reaccionario que ha habido en el país y ofreció oponerse a él desde su curul de parlamentario. El ministro sostuvo sus puntos de vista y la sesión se evantó en medio de estruendosa gritería de las barras.

Voces patrióticas

Popayán, 10 de febrero de 1937.

"Heraldo" Istmina
Anuncia prensa renuncia Yacup. Urge sucesor propenda unión liberalismo, vinculación provincia, desembotellamiento región.

Bonilla Gómez.

El congreso y las comunicaciones

Bogotá, 10 de febrero de 1937.

señor
Antonio Asprilla. Istmina.

Congreso estudia suspensión oficinas empleados ramo correos, telegrafos. Formo comisión cámara. Interesaréme.

Abadia Arango.

El proyecto de auxilio...

(Viene de la página 1a.)

cinco del Municipio de Istmina. Con un reconocido criterio de solidaridad nacional esta corporación ha acudido en todo momento, con encomiable solicitud, a aliviar a nuestros compatriotas de Tüquerres, del Socorro y de todos aquellos lugares que han sido víctimas de calamidades públicas, en casos semejantes al que contempla este proyecto que apenas va a reparar en una mínima parte a los damnificados por los siniestros ocurridos en los Municipios de Istmina y Turbo.

Si el auxilio propuesto no tuviera su fundamento en terminantes disposiciones legales obrarían en su favor razones de justicia y de humanidad para inclinar el ánimo de vuestra Comisión en el sentido de pedir su aprobación inmediata.

Por lo expuesto, os proponemos: Dése segundo debate al proyecto de ley "por la cual se decreta un auxilio extraordinario, con motivo de las inundaciones de Istmina y Turbo", con las modificaciones que en pliego separado acompañamos.

Honorables Representantes:
Arturo Salazar Grillo, Sergio Abadía Arango Alvaro Díaz, Leonidas Coral, Amador y Cortés, Hernando Zawadzky, Roberto Londoño, Ricardo Serpa Tulio Gaviria.

Pliego de modificaciones

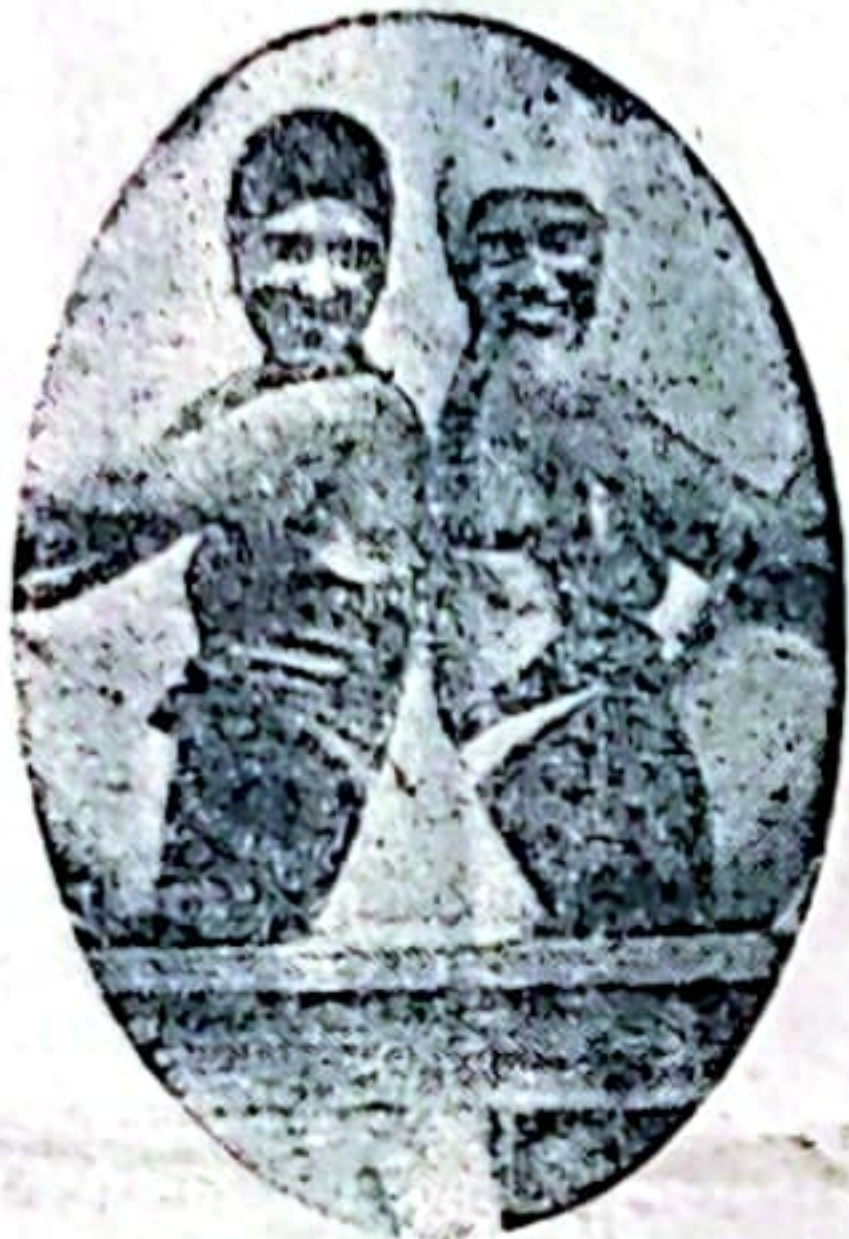
al proyecto de ley "por la cual se decreta un auxilio extraordinario, con motivo de las inundaciones de Istmina y Turbo"

El título quedará así:
Proyecto de ley por la cual se decreta un auxilio extraordinario a favor de los damnificados por las inundaciones de Istmina y se provee a la defensa de la población de Turbo.

El artículo 10. modificado así:
Auxiliase a los damnificados del Municipio de Istmina, en la Intendencia Nacional del Chocó, y al Municipio de Turbo, en el Departamento de Antioquia, con motivo de las inundaciones ocurridas recientemente, con la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000), que se distribuirán así:

- a.) Para el Municipio de Istmina, con destino a los damnificados, \$ 30.000.
- b.) Para el Municipio de Turbo, \$ 30.000.

(Pasa a la página 6a.)



Señora: No olvide que VAGINOL es el remedio para conservar su sexo.

Una cucharada para un litro de agua.

ANDRADE & LOZANO

ISTMINA

Venta Permanente de mercancías: y
viveres.

Un noble Emperador

VERMIFUGO EL VALLE

Los Médicos lo formulan

Las madres lo bendicen

R. López Parra

Comentarios

PAGINA EDITORIAL

Notas

EL HERALDO

Periódico independiente, órgano de intereses generales y en particular de la Intendencia Nacional del Chocó y con especialidad de la Provincia del San Juan.

Viceversas o gajes del oficio

En este continuo trajinar en la dura tarea del periodismo, desde 1928, hemos tenido ocasión de adquirir una dilatada experiencia de los hombres y las cosas al propio tiempo que logramos aprender a calcular la realización de ciertos fenómenos sociales de frecuente ocurrencia.

De allí que a nosotros no nos sorprenda que en un día cualquiera se tornen en nuestros más feroces y encarnizados enemigos precisamente aquellos muñecos de barro que ayudamos a formar y que recibieron el primer soplo de vida en esta casa de "El Heraldito".

A muchos les hemos dado pasaporte hacia la celebridad y no pocos recibieron calor y abrigo en este hogar intelectual. Los menos han sido consecuentes, pero los más nos han pagado con amargas enseñanzas.

A propósito de estas viceversas y tergiversaciones humanas, de que no nos dolemos ni quejamos, recordamos que cuando eran muy escasos los que en esta tierra martirizada conocían a Sofonías Yacup, nosotros, esto es, "El Heraldito" con sus amigos y compañeros de lucha le hicimos al guapirón ingrato el único honor que ha recibido del Chocó: lo elegimos delegado del liberalismo a la Convención de Apulo.

Ante el olvido de los departamentos del viejo Cauca, que no lo habían tenido en cuenta para hacerle esa distinción, acudió a nosotros, a los mismos a quienes hoy persigue con saña desde una transitoria posición oficial, para que reparáramos el descaño de sus paisanos, lo que nosotros hicimos otorgándole generosamente una credencial para que tuviera acceso a esa histórica Convención, formada por eminentes políticos liberales, que sesionó en la estación veraniega de Apulo en el año de gracia de 1930.

Por aquel entonces el conductor político que ahora necesita el Chocó, según propia confesión, el mismo que dragonea de candidato oficial a la próxima Representación Nacional, el personaje que no omite elogios insinceros al actual Intendente, nos reprochó, en documento que conservamos en nuestro archivo, en términos descomedidos, la hazaña de haber hecho recaer la elección de delegado del liberalismo sanjuaneño a la memorable Convención de Apulo en la persona de Sofonías Yacup, a quien nuestro corresponsal consideraba como hombre sin prestigio y sin brillo dentro de las filas del partido.

Pero ocurre que hoy, por una de esas viceversas de la vida, el ciudadano a quien nosotros exaltamos a esa encumbrada posición política nos califica de gamonales y perdonavidas porque no aceptamos los sistemas de gobierno que ha querido implantar en la Intendencia del Chocó. Cuando necesitó de nuestro punto de apoyo político solicitó nuestro concurso y ahora que rige los destinos de la Intendencia, nos acusa de traidores y nos desafía a la plaza pública. Aceptamos el reto y estamos dispuestos a acudir en todo momento a la cita que se nos dé en cualquier terreno.

Como el mundo sigue dando vueltas no sería extraño que más tarde nos tocara defender a Yacup, cuando haya regresado a la realidad del "almo suelo", de los mismos que en

LA HORA ACTUAL

Istmina, febrero 4 de 1937

Una rectificación. Señor Director de "El Tiempo".—Bogotá.

En la edición correspondiente al 28 de enero último, del prestigioso diario de Ud., aparecen las declaraciones hechas a los periodistas por el Dr. Sofonías Yacup, Intendente del Chocó, a su arribo a esa capital.

En tales declaraciones, infundadas muchas de ellas, hay una relacionada con la motonave "Chocó", en la cual hace el declarante alusión a mi nombre, de claración que por no ser acorde con los sucesos, me veo en la penosa necesidad de rectificar.

Dice el Dr. Yacup que la motonave "Chocó" ha reanudado sus servicios después de haber sido sometida a reparaciones en el puerto de Buenaventura, a causa de daños sufridos en viajes en el río San Juan, hace algunos meses, cuando se hallaba encargado de la Intendencia el Secretario de Hacienda, señor Antonio Asprilla.

Ni el referido barco efectuó varios viajes al río San Juan, sino uno sólo, ni cuando efectuó ese viaje me hallaba yo encargado de la Intendencia, por la sencilla razón de que entonces se hallaba en Quibdó el Dr. Yacup, y previamente tuvo conocimiento del viaje y asintió a él.

Como Secretario de Hacienda sí tuve la iniciativa de hacer extender la acción y servicios del mencionado barco al río San Juan, y en el único viaje que efectuó hasta el puerto de Negría y no al de Bebedó hasta donde llegan los barcos mercantes que hacen la navegación entre Buenaventura y el Chocó por el río San Juan, sufrió un daño espontáneo en la palanca de la hélice, pero no porque hubiera recibido golpes o choques en el río, según informes rendidos oportunamente por el Capitán de la motonave, señor José Mayolo Domínguez,

la actualidad le adulan y le continuarán adulando mientras sea el omnipotente señor del Chocó.

De esto también tenemos experiencia. A la hora de la caída resulta, como ha ocurrido en repetidas ocasiones, que todos estaban de acuerdo con nuestras campañas, inspiradas en un sano patriotismo.

daño que fué reparado al llegar a Buenaventura, y tan bien reparado que le permitió continuar haciendo el servicio regular con dos viajes mensuales entre Buenaventura, Bahía Solano y puertos intermedios.

Tanto es así, que posteriormente en el mes de mayo del año pasado, el Dr. Yacup hizo en el barco su visita oficial como Intendente, a Pizarro, Utría, Nuquí, Bahía Solano, Juradó y demás puertos del litoral Chocano, hasta regresar felizmente a Buenaventura, admirando las condiciones del barco, según manifestación que me hizo personalmente a su regreso a Quibdó; que más tarde el barco efectuó viaje a Panamá, con el objeto de proveerse de aparejos y combustible y se proveyó en tal cantidad que fue suficiente a sostener el servicio hasta el mes de octubre en que por haberse agotado aquel elemento hubo de suspender el servicio y quedando inactivo en Buenaventura, durante tres meses, pues sólo reanudó viajes en enero del corriente año; que en dicha nave se movilizó en el mes de julio el Ingeniero Intendencial Sr. Rodolfo Castro B., de Buenaventura a Nuquí, Bahía Solano, Juradó y Punta Ardita, para entre otras actividades trazar la ciudad de la nueva Juradó.

No está en mi ánimo averiguar si el Dr. Yacup obró deliberadamente o por error al hacer la declaración a que me refiero, pero en todo caso no guarda ella relación con la exactitud de los sucesos, de los cuales hay constancia en el archivo de la Intendencia, especialmente en la Secretaría de Hacienda, en la Agencia Fiscal de la Intendencia en Buenaventura y en el barco "Chocó", pero sí resulta extraño que si la inexactitud proviene de un error, haya caído el distinguido declarante en olvido de sucesos tan recientes y que fueron de su inmediato control y conocimiento.

La inacción del barco en Bue-

naventura desde octubre del año pasado a enero del presente, se debió, señor Director, a falta de fondos especiales, entre otras causas, porque la partida presupuestal para la explotación de la nave debió agotarse a fines de septiembre o principios de octubre y aun cuando se disponía de recursos ellos no podían ser aplicados o invertidos por no permitirlo la Auditoría Fiscal del Chocó, sino mediante apropiación por medio de un Acuerdo adicional al de Presupuesto. Por tal motivo y con tal fin, al separarme voluntariamente del cargo de Secretario de Hacienda de la Intendencia, por causas que expliqué al Dr. Yacup en cartas que le dirigí el 1.º y el 14 de septiembre del año pasado, que se publicaron en "A. B. C." de Quibdó y "El Heraldito" de Istmina, formulé un memorandum con fecha 12 de dicho mes, sobre la situación de los asuntos dependientes de la oficina, el cual entregué a mi sucesor el distinguido Ingeniero Dr. César Arriaga. En ese memorandum recomendaba la necesidad de expedir el aludido Acuerdo de apropiaciones —que ya estaba convenido con el señor Auditor Fiscal— en septiembre, o a principios de octubre, y detallaba las partidas para la explotación del barco "Chocó" y trilladoras de arroz, y para otros servicios urgentes e importantes, pero sin que sea del caso expresar la causa, el Acuerdo proyectado no se expidió y envió a Bogotá a la aprobación del Gobierno Central, sino a mediados de diciembre.

Tal y así son los sucesos relacionados con la motonave "Chocó" y con la participación que en su injustificada inactividad en el puerto de Buenaventura, ha intentado atribuirme el señor Jefe del gobierno de la Intendencia.

Ruego a Ud. la bondad de excusarme por la extensión de esta comunicación y por la molestia que le proporciono.

Con toda consideración, soy del señor Director, muy atento y S. S.

Antonio Asprilla A.

Sintoma grave Personas verdaderas de la población de Condoto informan de las condiciones anormales y altamente censurables por lo insólitas como se desarrolló en dicho lugar la sesión del Concejo Municipal el primero de febrero, que dió por resultado la elección del señor Alfredo Henríquez, para Te-

(Pasa a la página 5a.)

Pastas alimenticias de Mariano Ramos R. y Cía.

Las mejores del País, se distinguen por su calidad insuperable, precios y empaque.

Pronto las encontrará usted en todos los almacenes y tiendas.

DEFINIENDO ACTITUDES

Escribe L. MACHADO

(Viene del número anterior).

Y este malabarismo se adelanta a sabiendas. Cada nombramiento es una ficha de ajedrez que se mueve para asegurar el triunfo de la partida. No obra buscando un mejor servicio público, sino a inquietar y sospechosos móviles de acción ciudadana, para impedir el grito de inconformidad. Intimamente se sabe el gobernante divorciado de la opinión pública, porque ese respaldo por la paga realiza sus crímenes en los corrillos, en las conversaciones privadas, sin detenerse ante consideraciones de índole personal.

Esa reprochable adjetivación que ahora le dedica la prensa conservadora, es recogida en los corrillos en el ambiente que lo halaga, le incienso, le sauntera sabiéndolo sensible a esas maneras ciertas. De sus labios escuchamos la condenación de la insinceridad, de ese fe menino prejuicio racial que consti-

tuye presa de quienes hoy lo mantienen en un círculo de hierro. A muchos les sube amarales, pero hoy se les ha entregado. ¿Que es eso? La cobardía, ese hábito que parece invadido en él que no le permite sustraerse a esos influjos, que pueden llevarlo a situaciones dolorosas.

Prodigamente florecen en nuestro medio el chisme y el bochinche. Los profesionales, quienes utilizan estas armas desprovistas de nobleza para alcanzar determinados fines, lograron descubrir que se las entendían con un personaje de una sensibilidad extraordinaria a esos influjos. Y en todas las formas le llevan los bochinchos los chismes. Sabe que en el San Juan la opinión liberal se divide en dos grupos beligerantes, pero le lle an las acusaciones y cuando se le insinúa una investigación severa en atención al origen y circunstancias que las determinan, pero los encargados de

sustanciarlas en la capital no se lo permiten, y entonces de sus propios labios, en una forma irresponsable ya que obedece a un ánimo esta do de su ser, van saliendo las afirmaciones que hoy se extienden en todo el territorio de la comarca y son recogidas en providencias palaciegas; "el jefe del resguardo en el San Juan, el alcalde y el colector de hacienda de Tadó, son contrabandistas, los voy a castigar"; "el tal visitador fiscal del San Juan, presionó a los empleados de manejo para que contribuyeran a formar los directores en determinado sentido, y dispuso de los dineros públicos para movilizarlos. Será castigado"; "el jefe del resguardo en el San Juan viajó con sus subalternos y formó un directorio adicto al verdugo de mi gobierno, lo voy a castigar"; "esos intemperantes señores de Istmina sólo se ocupan de denigrarme y criticarme en las cantinas, les castigaré"; "el señor Machado es del grupo de El Heraldito, escribe en contra de los empleados extraños, está comprometido por cartas con varios aspirantes a la representación, no me explico cómo hace ese juego al descubierto"; "Eso señores de Istmina y otros del San Juan celebran haber burlado mi orden, están con el verdugo de mi gobierno, serán castigados por desleales". Nos haríamos interminables. De allí que no sea extraño que un áulico del gobernante a la cabeza del directorio de Nuquí afirme que "los retiraron por 'inescrupulosos y desleales', que la junta disidente de esta ciudad que obedece las instrucciones de Quibdó afirma que 'son indeseables por todos los aspectos', y que todo aspirante a empleo encuentre como segura credencial repetir esas infamias. La intriga, el chisme y el

bochinche orientando el criterio del gobernante. Y esa, no es precisamente cualidad aceptable, recomendable sino de lo más peligrosa en la dirección de los negocios públicos del Chocó.

No resulta extraño en esta menuda hora de todos los despropósitos escuchar de los turibularios la ponderación del valor civil del actual Intendente, precisamente comenando un acto suyo que es la negación absoluta de esa indispensable cualidad en el hombre dedicado a los afanes públicos. Que tuvo el valor civil de prescindir de unos colaboradores indeseables. Si valor civil le hubiera acompañado no escribe el más negro proceso, la página más bochornosa, esa comedia de la interinidad. Con la exclusiva finalidad de castigar a los amigos del verdugo de mi gobierno, humilla, deprime, y juega con el decoro de los servidores públicos. Se causa perjuicio así mismo porque no llegamos a pensar que su candidez sea tanta, semejante su concepción menguada de nuestro orgullo para llegar a creer que en lo íntimo de cada uno de esos ciudadanos que él mantiene en interinidad, que les exigió la renuncia, no vive eternamente un sentimiento de justa indignación. Obrando en uso de sus facultades legales como dicen los de la directiva bagadoseña, por qué no dictó un decreto prescindiendo de esos colaboradores 'desleales' por amigos de 'el verdugo de mi gobierno'? Para qué recurrir a ese ineficaz expediente de suprimir empleos con nombres propios? El respeto, y el conocimiento de entereza le hubiera valido de los mismos ciudadanos 'castigados' si el mandado procede con valor civil y les retira del gobierno expresando las causas. Pero lástima y compasión

es lo que nos ha ganado por imbele. Empleados indeseables han permanecido en sus puestos porque el mandatario por consideraciones personales ha buscado la manera de corosa de retirarlos. Y véas esa manera de atrapar elementos dueños de opinión, de querer acallar las críticas. Constante invocación suya para silenciar las censuras de 'El Heraldito' fue la de que un hermano del director propietario de este periódico ocupaba una secretaría, lo que prueba que al designar sus inmediatos colaboradores tuvo muy en cuenta la imposibilidad en que quedaban en su concepto los tres órganos periodísticos de la comarca para hacerle oposición. A sabiendas de que se le irroga una ofensa adornándolo de una cualidad que precisamente no tiene, se afirma que "tuvo el valor civil". Que escamot!

AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero del Circuito de Istmina se ha señalado el día quince (15) de marzo próximo venidero para que en el juicio especial sobre venta o adjudicación del bien hipotecado promovido por la Compañía Minera Chocó Pacífico, S. A. contra el señor Ibrahim Zúñiga, tenga lugar el remate del siguiente inmueble:

"Una casa y el lote sobre que está edificada, ubicada en la población de Condoto, alameda: Por el frente, la calle pública denominada Cauca; por detrás, terrenos de la Sociedad Minera La Pozana; por el norte, casa de Pascuala Perea, y por el sur, casade Eva Lozano".

El referido inmueble ha sido avaluado pericialmente en la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500,00) moneda legal.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70 por 100) del avalúo, previa consignación del veinte por ciento (20 por 100) del mismo.

La licitación comenzará cuando el reloj anuncie la hora de las dos (2) de la tarde día indicado y no se cerrará hasta que hayan transcurrido tres horas por lo menos.

Istmina, febrero 15 de 1937.

El secretario,

Jorge Mosqueua,

Contribuya usted al

Fondo liberal!!

Oportunidad!!

Gane \$ 10.00

Gran concurso gratis para ganarse este premio.

Próximamente se abrirá en esta ciudad una farmacia que será atendida por un competente farmacéuta graduado. Surtido completo de drogas y especialidades farmacéuticas.

Daremos un premio de \$ 10.00 a la persona que nos indique el nombre que llevará esta farmacia.

Envíenos éste en sobre cerrado, antes del fin de febrero.

MANUEL NAUFFAL

Istmina

"Café Istmina"

El mejor establecimiento de la ciudad.

Encontrará Ud. un completo surtido de bebidas.

Whisky Jhon Haig, Dimple; 'Vat 69' white Horse, Ron Colombia, Cerveza helada. Refrigeradora de la marca westing house la que produce con rapidez gran cantidad de helados;

Completo surtido de abarrotes. Cenas todas las noches y café permanente.

Billares y demás juegos permitidos.

VISITE USTED EL

"CAFE ISTMINA"

RAFAEL SALAS

Propietario.

Recibamos con júbilo el progreso de 1937 !!

Refrigeradoras eléctricas de la sin rival

marca Westinghouse

Planchas eléctricas automáticas

Contadores eléctricos d'5 y 10 amperios

Ventiladores eléctricos tamaño mediano

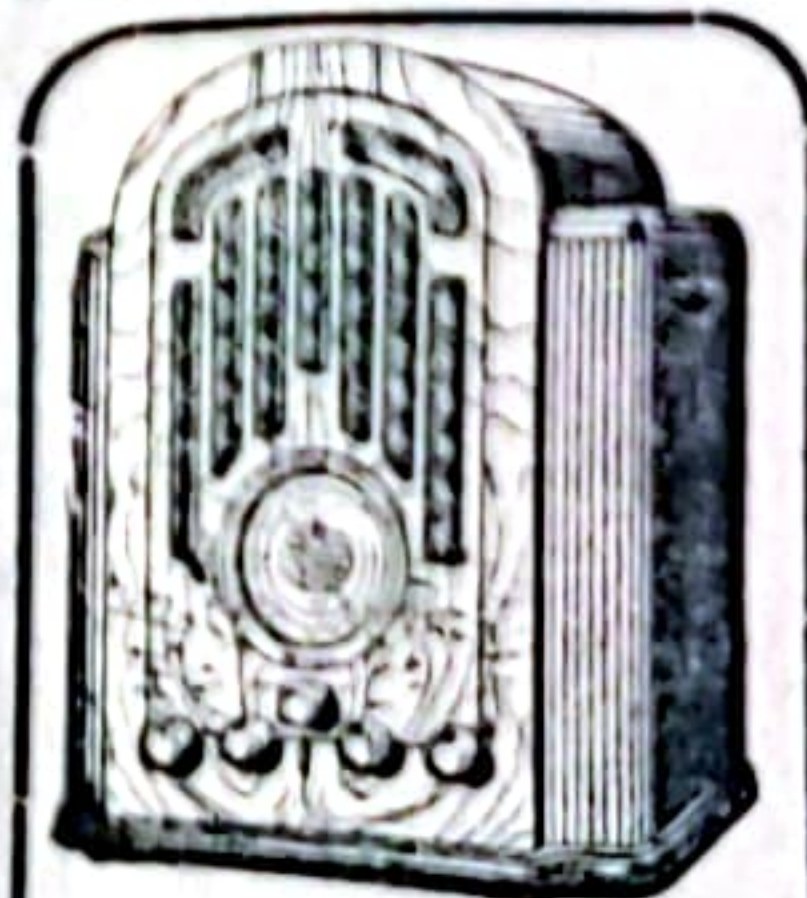
Cafeteras eléctricas de cromo

Batidores eléctricos de alimentos

Bombillas eléctricas de 100, 25 y 10 W.

Portalamparas de porcelana

Comodidad para el pago. Gregorio Hurtado H.- Condoto Vendedor de artículos "Westinghouse"



TIPO 128
RADIOS VICTOR don
de Gregorio Hurtado H.
--CONDOTO--

Sintoma grave

(Viene de la 3a. página)

sorero del distrito.

Según esos informes, en la fecha indicada fueron convocados con la debida anterioridad los concejales Abraham Hauad, presidente, Jorge Salazar, Gregorio Hurtado, Faustino Lozano, Ricardo Rentería, Alfonso Valencia, Rubio Ceballos, liberales, y José D. Lozano Z., de la minoría conservadora. El Concejo se compone de 7 miembros. De los vocales citados son suplentes Faustino Lozano y Valencia.

Abierta la sesión, el secretario pasó lista, y el vocal Lozano Z. hizo notar que el quorum estaba excedido porque había 8 concejales, agregando que debía retirarse uno de los suplentes, para que quedara el quorum legal. El vocal suplente Faustino Lozano, al oír la exigencia de Lozano Z., manifestó que como faltaban los principales Mario Abadía, por ausencia, y Teodolindo

Mosquera, por muerte, creía tener derecho legal a intervenir en esa sesión, por haber sido citado y por ocupar el segundo lugar en la lista de los suplentes. Para sustentar lo expresado por Lozano tomó la palabra el concejal Hurtado y puso de presente a la Corporación que de conformidad con el parágrafo del Art. 85 de la Ley 85 de 1916, y el Decreto reglamentario No. 414, del Poder Ejecutivo, "los concejales municipales suplentes de la mayoría reemplazarán a los principales de la misma por el orden de sus nombramientos y los de la minoría en igual forma a los miembros de ésta, cuando ocurran faltas accidentales o absolutas de alguno o algunos de dichos miembros"; que, en consecuencia, faltando dos principales y figurando el suplente Lozano en el segundo lugar de la lista y Valencia en el cuarto renglón, de la nómina de la mayoría, legalmente el suplente que debía retirarse era Valencia. A pesar de esta fundada explicación el suplente Valen-

cia no se retiró. Abierta la votación para elegir Tesorero, el escrutador Hurtado recogió las papeletas en un sombrero, votando todos los concejales presentes, inclusive Valencia. En el momento de comenzar la verificación de los votos, que seguramente eran 8, el minoritario Lozano Z. en el colmo del irrespeto y la vivencia, se lanzó sobre el sombrero que hacía de urna e introduciendo la mano extrañó las papeletas, las desmenuzó y arrojándolas al suelo gritó que que quien no gustara de ese procedimiento se levantara para romperle el corazón. El presidente sin llenar ninguna fórmula dispuso repetir la votación. Debe advertirse que los candidatos para la tesorería eran los señores Gilberto Vargas y Alfredo Henríquez, contando el primero con los votos de Salazar, Hurtado, Rentería y Faustino Lozano.

Abierta la segunda votación, con otros escrutadores por que Hurtado se excusó, el concejal Lozano se dispuso a emitir su

voto, el cual iba a dar por Gilberto Vargas, pero en forma inusitada y nada democrática el presidente ordenó al agente de policía Carlos G. Ruiz retirar por la fuerza al mencionado concejero, a fin de que no interviniera en la elección. Acto seguido el nombrado policial se acercó a la curul de Lozano y atravesándole el brazo por el frente le previno que no podía votar porque en caso de pretender hacerlo lo retiraría por la fuerza. En estas circunstancias de la más odiosa coacción fué imposible a Lozano ejercer el derecho del voto en esta elección suculda en la Corporación de que hace parte. Mientras tanto, es decir, mientras Lozano era impedido por un agente de la fuerza pública, la elección se consumó con la intervención del suplente número 4 Alfonso Valencia, saliendo electo Tesorero el señor Henríquez, pues Hauad, Ceballos, Valencia y Lozano Z., votaron por el formando mayoría.

Así se cumplió un acto que no

habla bien de la Corporación en que se procuró y se llevó en manera flagrante de calle el mandato de la ley, quedando después de todas esas imposiciones y precisamente por razón de ellas nulo el nombramiento o elección del señor Henríquez para Tesorero de Condoto.

En cuanto a la intervención de la fuerza pública en las deliberaciones de un Concejo Municipal, en caso distinto, como este, del de mantener el orden, realmente es difícil concebirla en una República como la de Colombia, que tiene constitución y leyes definidas y de obligatoria observancia. Es indudable que la situación social en Condoto rebasa por su gravedad todos los límites, máxime cuando, según parece, los conservadores y la policía se complementan para coaccionar a algunos liberales del Concejo. A este respecto debe recordarse que el señor Lozano Z. tiene otorgada y en vigencia en la Prefectura de la Provincia una fuerte caución, precisamente para abstenerse de sus desplantes en la Corporación de la cual es miembro activo y beligerante contra el mandato de su partido que tiene decretada la abstención integral.

Asuntos Intendenciales

(Viene del número anterior).

Respecto del Acueducto al Departamento de Intendencias y Comisarias se envió por correo aéreo una caja con cuatro botellas de agua del río Cabi para su análisis en un laboratorio, por recomendación del doctor Roberto Franco, ingeniero sanitario de la Dirección Nacional de Higiene, en informe que reposa en el archivo.

Para asegurar la obra del puente de Istmina, queda depositada en el Banco de la República de esta ciudad, la suma de \$8.000, 00 disponibles, según el Presupuesto.

La Intendencia se hizo cargo, para hacer efectiva su adquisición, de comprar los repuestos de la bomba contra incendio de esta ciudad. Parte de esos repuestos, la que se considera más urgente se pidió por conducto de la casa Tulio Ospina & compañía de Medellín, y en la Tesorería General se consignó la suma de \$2.640,00- para que a su vez la deposite, en forma irrevocable, en el Banco Alemán Antioqueño de Cartagena, a órdenes de los citados señores Tulio Ospina & compañía, para atender al pago del pleito, con

(Pasa a la última página)

Negocios Efectivos

hará Ud., señor comerciante, comprando de nosotros.



Completo y variadísimo surtido de mercancías nacionales

y extranjeras.

Sistema de ventas al contado con precios incompetibles.

Si quiere Ud progresar en su negocio compre
PRECIOS y no compre PLAZOS.

Somos especialistas en sombreros PANIZA, paños EL GLOBO y camisas "DURO"

J. I. OCAMPO & Cía. S. A.

CASA MAYORISTA - CALI

La casa de los precios incompetibles

IMPORTANTE

La gente elegante fuma

LUKY STRIKE

y las damas, KOOL

Sub-agentes: en Istmina,

MARIO LOZANO, y en Condoto,

MARIO ABADIA A.

Contribuya usted al Fondo Liberal!!!

BENIGNO MARTINEZ M.

En sus almacenes, cuenta con el mejor y más variado surtido de telas, constantemente renovadas; cacharrería, drogas fresquitas, mas, vinos y ranchos. Jabón para lavar ropa, de la más alta calidad que hasta hoy ha llegado a la plaza: bombas de caucho en los más variados colores; hierro corrugado para techos.

! ? !

Ofrece a su numerosa clientela un bellissimo surtido de telas llegado ultimamente.

Variados colores y de primera calidad.

VISITENOS
USTED.

No olvide usted que en nuestros almacenes es la única parte en donde vendemos a los más bajos precios de la plaza. Surtido siempre renovado.

Istmina, enero de 1937.

Compra metales a los mejores precios de la plaza

El proyecto de auxilio.....

(Viene de la 3a. página)

para construir obras de defensa de la población contra las avenidas del río Turbo \$ 20000

Para artículo 20. el siguiente nuevo

Para distribuir el auxilio que le corresponda a cada damnificado, en el Municipio de Istmina, créase una Junta compuesta por el Prefecto de la Provincia del San Juan, por el Presidente del Concejo Municipal de Istmina y por tres vecinos notables residentes en esta ciudad y nombrados por el Intendente Nacional del Chocó. La Junta tendrá un Interventor, ad honorem, designado por el Auditor Seccional de la Contraloría en el Chocó, que tendrá voz y voto en las determinaciones de la Junta, que se tomarán por mayoría de votos.

Para artículo 30. el siguiente nuevo:

Todo damnificado debe presentarse ante la Junta, para obtener el auxilio que le corresponda, con los comprobantes que demuestren su derecho sobre la propiedad afectada, dentro de los sesenta días siguientes a la instalación de la Junta de que se habla en el artículo anterior.

Parágrafo.—El gobierno reglamentará la inversión de la suma determinada para la defensa de la población de Turbo.

Para artículo 40. el original del proyecto.

Para artículo 50. el original del proyecto.

Vuestra Comisión,

SOCIALES

LOS QUE LLEGAN:

De Dipurdú, el señor Eduardo Lozano.

De Cali, los doctores Luis F. Bernat y Rogerio Patiño, desde hace algunos días.

De Condoto, en gira política, el doctor Marino Abadía Valencia y el señor Francisco Alfredo Arango.

LOS QUE SALEN:

Para Quibdó, don César Valdés. Para Nóvita, don Julio Bueno. Para Tadó, don Tomás Peña y familia.

Para el mismo lugar, el señor Arquimedes Delgado.

Para Condoto, los señores Gregorio Hurtado H., Gilberto A. Vargas, Francisco Luis Guzmán y el doctor Germán Abadía S.

Para Quibdó, el doctor Marino Abadía Valencia.

ENFERMOS:

Desde hace largos días guardan cama doña Amira de Martínez y don Gonzalo Restrepo. Deseamos su pronta mejoría.

EDICTO

El secretario del Juzgado Municipal de Condoto,

HACE SABER:

Que en el ejecutivo propuesto por el señor Leopoldino Machado, por suma de pesos, contra la señora Teresa Córdoba, por auto fechado en dieciocho (18) de diciembre de mil novecientos treinta y tres (1933), ha sido declarado legalmente embargado el siguiente inmueble: Una pieza de habitación situada en el caserio de "La Florida", techo de paja, pavimento de madera y a linderada así: por el oriente, con solar de Leonardo Rentería; por el occidente, pieza de habitación de Isabel Palacios, y por el frente, la calle pública.—De conformidad con el artículo 200 de la ley 105 de 1890, se cita a los que se crean con derecho al referido inmueble para que se presenten dentro de treinta (30) días, a hacerlos valer en juicio de tercera.—Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de este Juzgado, por el término hábil, hoy veintinueve (29) de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las 9 y 30 de la mañana.

El secretario del Juzgado, Adriano Mosquera C. Es fiel copia tomada de su original.

Adriano Mosquera C. Secretario

NUEVO ITINERARIO DE LA SCADTA

Istmina, febrero 14 de 1937.

Señor.

Director de "El Heraldito".

Presente.—

Para conocimiento de sus numerosos lectores y anunciadores y del público en general, tengo el agrado de participarle que a partir del 51 del mes en curso la Scadta, en su deseo de mejorar cada día más sus servicios, establecerá cuatro viajes aéreos semanales, de acuerdo con el

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juzgado Segundo del Circuito de Istmina,

HACE SABER.

Que en el juicio ejecutivo que a delante el señor Azarías Mosquera A. contra la sucesión intentada del señor Ernesto Zúñiga, por suma de pesos, se ha decretado el embargo del bien denunciado y que consiste en la cuarta parte del solar perteneciente a la sucesión ejecutada, ubicado en esta ciudad y conocido por los siguientes linderos:

Por el frente, calle de por medio con casa de Elías E. Posso y Juana Francisca Quintana; por atrás, con propiedad de los herederos de Francisco de B. Carrasco; por el costado derecho, con casa que es o fué de Pedro Gómez Z., y por el costado izquierdo, con solar de Juan José Carrasco.

Por tanto, se cita y emplaza a quienes se crean con derechos en el inmueble embargado, para que dentro del término legal se presenten a hacerlos valer en juicio de tercera.

El presente Cartel permanecerá fijado por espacio de treinta (30) días, conforme lo dispone el artículo 200 de la ley 105 de 1890, desde hoy cuatro (4) de febrero de mil novecientos treinta y siete (1937), a las ocho de la mañana (8 a. m.)

El juez segundo del circuito,

Inocencio Mena C.

El secretario,

Leonel Tello Gómez.

siguiente itinerario:

Aviones de Barranquilla a Tuma, vía Andagoya—Buenaventura, los días lunes y jueves. De Tuma a Barranquilla, misma vía, los días miércoles y sábado.

De conformidad con dicho itinerario, la correspondencia para Tuma y demás ciudades del país y del exterior que se desee enviar por la vía de Buenaventura se recibirá los días domingo y miércoles de cada semana, hasta las 6 p. m. La que se despache por la vía de Barranquilla será recibida los días martes y viernes, hasta la misma hora.

En la confianza de que este aviso será de notable utilidad para los favorecedores de su muy leído bimestre, me place suscribirme de usted, atento amigo y seguro servidor.

Abraham Rumié.
Agente Scadta.

Nuevos detalles de la inundación

Por deficiencia de información omitimos en nuestra reseña anterior los nombres de los siguientes damnificados por la inundación del 28 de enero, en sus casas y negocios de esta localidad. Tampoco aseguramos como completa esta lista, pues a medida que se adquieran datos locales y de los campos iremos registrando, así:

Camellón de la República
Ramiro y Eduardo Lozano.

Carmen Caicedo, herederos de Rubén Córdoba, Calixta Durán, herederos de Delfina Sánchez, Eusebio Asprilla, Tomás Rentería.

Calle del Comercio y Centro

Anuar Louis, María de Serrano, Oscar Martínez, Meyer Malka, Justina v. de Hurtado, Hazzi Hermanos, Abdo Cariuty, Elidia de Perea, Celsa v. de Mosquera, Rafaela de Mosquera, Cristóbal García, herederos de Vicente Rojas, Luis C. Chamat.

Barrio Ofel

Justo A. Mosquera, Azarías Mosquera, Ana Teresa Mosquera, Diógenes Gómez y otros.

Paseo Quibdó (carretera)

Deogracias García y en general los vecinos de ese barrio inmediatos a la orilla de la quebrada San Pablo.

Asuntos Intendenciales

(Viene de la 5a. página)
tra entrega del mismo, en Cartagena, al Agente Fiscal.—Esos fondos provienen de participaciones del Municipio de Quibdó en las rentas Intendenciales; según acuerdo y autorización del Concejo Municipal, de lo cual hay constancia en el archivo. Se recomienda completar la adquisición de los repuestos que requiere el equipo contra incendio para ponerlo en condiciones de servir eficazmente la seguridad de la ciudad. (Continuará)

Dr. Manuel S. Hoyos R.

CIRUJANO DENTISTA

Ofrece sus servicios en Andagoya.

Camisas "Aurora"

La Reina de las Camisas

Talla completa. - Fabricación Nacional

FORTUNATO NADER - C A L I.

SE VENDEN EN LOS BUENOS ALMACENES

ALMACENES DE DAVID TUATY ISTMINA

Avisa a su numerosa clientela que ha quedado definitivamente liquidada la sociedad comercial que tenía con el señor MAYER MALCA

Con el fin de renovar las existencias del Almacén ha resuelto abrir desde esta fecha un completo BARATILLO, de toda clase de artículos de primera calidad a precios nunca vistos en la plaza.—Desde hoy en adelante toda clase de artículos que hay en existencia en el Almacén los consigue usted a mitad de precio

ACERQUESE Y SE CONVENCERA DE ESTA REALIDAD

Tiene por recibir un renovado surtido de mercancías; artículos de lujo, todo de primera calidad. El más completo surtido en artículos para hombre.

Drogas frescas de primera calidad y a precios sin competencia. Abarrotes, viveres y rancho.

No pierda esta ocasión. Visite los almacenes de David Tuaty, en Istmina